



Ministros se confrontan por el paro en la Corte

Luego de no coincidir en el apoyo al paro de trabajadores en la Corte, los 11 ministros del máximo tribunal se confrontaron.

Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, quienes votaron en contra, advirtieron que el paro es inconstitucional y que sus otros ocho colegas enfrentarían juicio político.

En respuesta, Norma Piña, Margarita Ríos-Farjat, Jorge Pardo, Luis María Aguilar, Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González Alcántara, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez acusaron que lo expresado por sus homólogas es ir contra la libertad de expresión.

— David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 4

EN APOYO A TRABAJADORES DEL PJF

Ministros se suman al paro en la Corte



FUERON OCHO los que se posicionaron a favor de la suspensión de labores

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

En un hecho inédito en la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el pleno del organismo resolvió suspender actividades en apoyo a sus trabajadores, en protesta contra la reforma judicial que se discute en la Cámara de Diputados.

El máximo tribunal informó que en la sesión privada de este martes se tomó conocimiento de la suspensión de actividades por parte de los trabajadores, resultado de una votación realizada el lunes, convocada por el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la SCJN.

A favor del paro y de apoyo a los trabajadores votaron los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán, la ministra Ana Margarita Ríos Farjat y la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández.

Con el voto en contra se pronunciaron las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Baires Guadarrama.

De esta forma se suspendió la sesión de ayer y se informó que pasará lo mismo con las sesiones de la Primera y Segunda Salas, de hoy miércoles 4 y la del pleno de mañana 5 de septiembre.

La Corte explicó que se mantendrán las guardias necesarias, sin que corran plazos para los asuntos pendientes.



Las ministras Loretta Ortiz Ahlf, Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama indicaron que, tras la sesión, se planteó que podían seguir trabajando a distancia para atender 28 proyectos distribuidos en el pleno y más de 200 en las dos Salas del órgano autónomo.

Mediante una circular, también se indicó que en sesión privada, el próximo lunes, las y los 11 ministros del pleno valorarán la situación que prevalece para adoptar las medidas conducentes.

Además, el máximo tribunal afirmó que existen tratados y convenciones internacionales que otorgan el derecho de manifestarse o a una suspensión, como está ocurriendo en estos días.



Freno a sesiones

Se suspendió la sesión de ayer en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se informó que pasará lo mismo con las sesiones de la Primera y Segunda Salas, de hoy y la del Pleno de mañana.